

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1980

En atención a las constancias existentes en la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 563/80.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar - a partir del 20 de mayo ppdo. y hasta el 31 de diciembre próximo - al señor - Clarnol Vallone (C.I. N° 3.731.658 clase 1912.) para desempeñarse en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, con una remuneración equivalente a la - del cargo de Auxiliares de 5ta. (Personal de Servicio).

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]